

## La Real Orden

Con objeto de que nuestros lectores conozcan detalladamente la gravedad de la situación que á la Diputación provincial crea la Real orden que hemos venido comentando estos días, la publicamos hoy íntegra, no habiéndolo hecho antes por no haber dispuesto de copia del documento, ni de espacio para reproducirlo en toda su integridad, como lo hacemos á continuación.

Dice así:  
Vista la instancia que con fecha 9 enero próximo pasado eleva á este Ministerio D. José Gómez Tejedor, vecino de esta capital, reclamando sobre incumplimiento, por parte de esa Diputación provincial, de las bases del empréstito emitido por la misma y que fué autorizado por real orden de 26 abril 1907.

Resultando: que en dicha instancia manifiesta el Sr. Gómez Tejedor que la Diputación para salir de la precaria situación económica en que se encontraba en el año 1906 proyectó un empréstito con aplicación de los débitos que por contratos de suministros á los Establecimientos de Beneficencia y otros servicios provinciales resultaban de la liquidación del presupuesto de 1905, estableciendo unas bases de acuerdo con los acreedores que se comprometieron á suscribir sus créditos al empréstito proyectado; que solicitada y obtenida la autorización necesaria por Real orden 26 abril 1907, la Diputación procedió á la emisión de 1.300.000 pesetas en títulos de á 500, divididos en dos series A y B, la primera sin intereses y en número de 812 y la segunda de 1.788, con el 5 por 100 según lo llevara ó no apartado el crédito que se convertía, amortizable en quince años á partir de 1908 por sorteos semestrales, dejando de devengar intereses los títulos agraciados, desde el día siguiente al del sorteo en que fueran amortizados; que aunque la Real orden de referencia modificó en parte las bases convenidas y en lo más esencial para garantía de los tenedores del empréstito, no tuvo inconveniente en emitir la operación recibiendo en pago 1.485 títulos con interés y 336 sin ellos, representativos de 910.500 pesetas de que era acreedor, esperanzado en que los buenos propósitos de que se encontraba animada la Diputación para el arrendo de su hacienda y la justa procedencia con su proceder haciendo posibles y dándole facilidades para el buen éxito había de suplir ventajosamente las deficiencias en la garantía para el cobro; que por desgracia no ha sido así por la Diputación tan beneficiada con la operación tanto como el recurrente perjudicado al deferir el cobro tomando á la par títulos y con gravámenes á que no estaban sujetos sus créditos, expuesto á la pérdida de intereses por falta de pago de lo que se fuera amortizando y renunciando al contrato de arrendamiento del cobro del Contingente provincial, que le autorizaba para ir amortizando sus créditos, todo ese sacrificio ha sido olvidado por la Diputación que parece haberse complicado en sus infortunios y propuesto su ruina, que en multitud de ocasiones de palabra cerca de los ordenadores de pago, por escrito á la Diputación, ha solicitado y propuesto el pago de lo que era debido, allanándose á percibir en cada ejercicio aún menos de la parte proporcional en que se realizaban los ingresos con relación á la totalidad de los gastos presupuestos, acomodándose á ser agente de la Corporación para recaudar de los ayuntamientos las cuotas que tienen que pagar por contingente provincial admitiéndole como efectivo títulos amortizados y cupones vencidos, y unas y otras propuestas han sido desatendidas, las que afectaban al pago por corriente de un modo absoluto y las que se referían al pago de atrasos por resultados, admitidos en los dos últimos años con tantas dificultades y tales inconvenientes, que este medio lo ha hecho imposible sin tenerse en cuenta que ello beneficiaba á la Diputación; que esto ha traído como consecuencia que sin tener en cuenta otros créditos la Diputación le adeuda hoy por razón del empréstito la cantidad de 265.355'98 pesetas correspondientes á 483 títulos amortizados y no pagados, y el resto por intereses vencidos, y esta consecuencia origina fatalmente otra, su ruina y la de otros industriales que creyeron en la formalidad de este organismo del Estado; que no es posible que la Superintendencia tolere ni permita que una Diputación, infringiendo la ley, proceda en la forma que lo viene haciendo la de esta capital; que no pueda admitirse como disculpa las dificultades con que tenga que luchar la Corporación para cumplir sus obligaciones, porque la

ley obliga á que los presupuestos provinciales sean respetados; que es indudable que los cargos constantes que se hacen contra la Diputación por la opinión pública de que no se administra bien, deben ser ciertos porque de otro modo no se comprende que existan ayuntamientos privilegiados, que sean deudores por Contingente provincial desde el año en que se estableció este medio de ingresos; que la Diputación, con manifiesta responsabilidad para todos los individuos que la constituyen, no contesta á ninguno de los recursos que ha presentado desde el 2 de mayo de 1909 en adelante como prueba por la certificación adjunta; que el empréstito se llevó á cabo por real orden de 26 de abril de 1907, de modo que los que fueron á la adquisición de ese papel, lo hicieron con la garantía del Estado, pues desde el momento que el empréstito se hallaba autorizado por la Administración Central, á ésta le correspondía directamente exigir su cumplimiento, porque de otro modo no se explica ni se concibe la aludida intervención; que por la base segunda de las condiciones del empréstito, éste tiene el carácter de deuda provincial amortizable, y como tal está garantizada con los bienes, derechos y acciones de la Diputación; que es indudable que dentro de todo estado de derecho, y sometidos á los preceptos del Código civil, desde el momento en que se ha dejado de cumplir cláusula alguna de las que constituyen el contrato, hay que declarar el estado de responsabilidad personal de todos aquellos que forman la Diputación, y hacer efectivos los bienes, derechos y acciones de la Diputación para satisfacer aquellas obligaciones incumplidas; que la condición cuarta establece lo siguiente: «La amortización se verificará en 15 anualidades por medio de sorteos que tendrán lugar en los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, satisfaciéndose su importe dentro de los 15 días siguientes al del sorteo; que no puede darse una base más concreta y por su garantía fueron del empréstito; que existe, pues, la obligación absoluta de amortización completa en quince anualidades que debieron comenzar desde 1909; que la Diputación faltó manifiestamente á este precepto; pero realizó además un acto definido en el Código penal, pues realiza los sorteos semestrales pero no satisface su importe, ni dentro de los 15 días siguientes, ni nunca y todavía llega á más, los títulos favorecidos en los sorteos no se abonan, pero se anulan y dejan de devengar intereses; que el artículo 131 de la ley provincial establece y define los casos en que las Diputaciones provinciales incurrían en responsabilidad; que su apartado 4.º declara que esa responsabilidad es evidente por negligencia ú omisión de que resulta perjuicio para los intereses ó servicios que le están encomendados, abuso ó malversación en la administración de sus fondos; que este es el caso y por eso precisa que con arreglo al artículo 130 de la misma ley la intervención de este Ministerio en este asunto; y después de hacer otras alegaciones que estima pertinentes á su derecho termina suplicando: 1.º que por la Diputación le sea abonada en plazo breve la cantidad que hoy le adeuda por concepto del empréstito ascendiente á 265.355'98 pesetas; 2.º que en lo sucesivo le sean satisfechos en cada ejercicio los intereses de cupones vencidos y títulos amortizados dentro del mismo y en proporción á los ingresos efectivos que realice por corriente, abonándole los ingresos por resultados y en la proporción debida, lo que por tal concepto quede pendiente en cada año económico de pago; 3.º que tanto por corriente como por las resultas y en proporción que ofrezca la recaudación se admitan en la Caja provincial como efectivos, los títulos amortizados y cupones vencidos; 4.º que se exijan las responsabilidades debidas y establecidas en la ley á los causantes por negligencia y las faltas administrativas demostradas y de las extralimitaciones punibles que representa el incumplimiento de las bases del empréstito.

Resultando: que remitida la anterior reclamación á informe de la Corporación provincial, la Comisión provincial lo evacúa en 6 de febrero próximo pasado expresando que era un hecho que se adeudaban cantidades de consideración á los tenedores de las obligaciones del empréstito y no es de extrañar que estos gestionen su cobro, pero que también es cierto que la difícil situación de la Diputación, derivada única y exclusivamente de la resistencia de los ayuntamientos al pago del Contingente provincial, es la causa determinante de la falta de pago de las atenciones presupuestas, co-

## ACADEMIA DE SANTO TOMAS

Internos, medio-pensionistas y externos  
DIRECTOR: DON JUAN BLANCO DAVILA, PRESBITERO.—BADAJOS

mo así debiera reconocerlo el reclamante; que es inexacto que se guarden privilegiadas atenciones á determinados ayuntamientos en los procedimientos coercitivos que viene empleando la Diputación, sino que todos son apremiados por igual; que no es menos cierto que la Diputación tenga incumplidos los preceptos del contrato de empréstito en cuanto á la amortización de obligaciones; que la condición 4.ª, en armonía con la 6.ª, dispone la forma de procederse á la amortización de las obligaciones, y la Diputación viene verificando sin interrupción alguna los sorteos semestrales á este fin, é incorporando como resultas á los presupuestos anexivos el importe de los títulos y cupones no satisfechos á sus debidos vencimientos por falta de recaudación, con lo que dichas condiciones quedan cumplidas, y falta la base para afirmar la existencia de un delito; que tampoco puede acusarse á la Diputación de negligencia, omisión, abuso ó malversación de sus fondos para deducir las responsabilidades que se pretenden; cuyas omisiones, abusos ó malversación, no se concretan porque no existen; que en cuanto á la negligencia, la Diputación en sus reuniones semestrales no ha dejado nunca de preocuparse del estado de su administración, y por tanto de lo relacionado con las atenciones del empréstito, excitando el celo de la presidencia que por su parte ha procurado reforzar las recaudaciones; que hasta la fecha se han satisfecho por atenciones del empréstito 337.768'75 pesetas, lo que demuestra que la Diputación viene satisfaciendo esta atención dedicándole en estos dos últimos años más de un 11 por 100 de lo recaudado, y termina esperando se estime improcedente la reclamación.

Resultando: que por la Dirección general de Administración en 19 de marzo último, se reclamó certificación acreditativa de las cantidades satisfechas en metálico al Sr. Gómez Tejedor, en pago de las obligaciones é intereses de la deuda provincial, ó si las cantidades que se le han satisfecho lo han sido en cartas de pago á favor de los ayuntamientos, y otra certificación del total de los créditos que tiene en la actualidad pendientes de cobro y pago la Corporación provincial.

Resultando: que remitida dicha certificación, aparece que las cantidades satisfechas hasta ahora al señor Gómez Tejedor por sus créditos como tenedor de obligaciones del empréstito, lo han sido aplicando los ingresos realizados por dicho señor del Contingente de varios ayuntamientos; y que el total de créditos pendientes de cobro en 31 de diciembre último, asciende á 4.047.791'75 pesetas, y los pendientes de pago en la misma fecha á 2.124.960'73 pesetas.

Considerando: que los documentos y antecedentes unidos, aparece comprobado que autorizado el empréstito y emitidos los correspondientes títulos al portador, han dejado de satisfacer gran parte de los amortizados y sus correspondientes intereses, lo que produjo la reclamación del Sr. Tejedor en sus cuatro extremos.

Considerando: que en cuanto á su primera petición de que le sea abonada en breve plazo por la Diputación provincial la cantidad que actualmente le adeuda por concepto del empréstito, es indiscutible tal derecho desde el momento en que la propia Corporación provincial reconoce tal deuda, sin que respecto de ello quede otra cosa al Ministerio, tanto en virtud del recurso entablado como por el deber de ejercer la inspección que le confía el artículo 130 de la ley provincial, que apercibido de tal deber á la Diputación y de la responsabilidad en que los diputados que la constituyen pueden incurrir y les habrá de ser exigida especialmente los ordenadores de pago, Contador y Depositario, de aparecer infringido el artículo 9.º del real decreto de 23 de diciembre de 1902, por abono de cantidades de pago diferido sin que previamente hayan sido abonados los de pago inmediato, entre los que se encuentra el pago de capital é intereses de los empréstitos, como comprendido en el artículo 4.º en relación con el número 9.º del citado real decreto.

Considerando: respecto á la segunda petición, de que le sean satisfechos en lo sucesivo, en cada ejercicio, los intereses de cupones vencidos y títulos amortizados dentro del mismo y en proporción á los ingresos que realice por corriente y de los ingresos por resultas en la proporción debida, lo que por tal concepto quedó pendiente cada año económico de pago, queda implícitamente comprendida y resulta en el fundamento anterior, tanto más cuanto que la Corporación

provincial dejó de cumplir la condición cuarta de la emisión del empréstito por no haber satisfecho el importe de las amortizaciones: sin que sea dable aceptar la extraña doctrina de la Corporación, de estimar como amortización el hecho de celebrar el sorteo cuando éste no significa ni puede significar otra cosa que la determinación que las obligaciones que han de amortizarse, pero sin que ésta tenga lugar hasta que se realice el pago; con lo cual se da el caso de fundar el incumplimiento de una obligación el no tener que seguir abonando los intereses de una cantidad que se adeuda.

Considerando: que la pretensión del reclamante de que tanto por corriente como resultas y en la proporción que la Caja provincial, como efectivo, los títulos amortizados y cupones vencidos á que se contrae su tercera petición si bien pudiera ese efectivo facilitar la recaudación, no puede imponerse por este Ministerio toda vez que ya en la real orden de 26 de abril de 1907, autorizando la emisión, se hizo constar en el informe del Consejo de Estado que los tenedores de la Deuda no habían de tener derecho é que se aceptasen títulos ni cupones por débitos posteriores á la fecha del empréstito, pues de lo contrario, y admitidos para los pagos los títulos, resultaría que no podría satisfacer la Diputación sus atenciones por carecer del efectivo necesario para ello, por lo cual que es visto, que sólo un mutuo acuerdo entre la Diputación y el interesado, es el que podría resolver tal cuestión en los términos que se estimaran más beneficiosos á ambas partes.

Considerando: que los hechos demostrados en el expediente evidencia que continúa la mala recaudación que produjo la falta de crédito en la Corporación, aumentados con la natural consecuencia de no cumplir aquélla los compromisos contraídos con sus acreedores, lo cual le obliga á poseer á todo trance un visible aumento en la recaudación, utilizando para ello cuantos medios concede la vigente instrucción de 26 de Abril de 1900, pues de lo contrario, llegaría á hacer imposible su marcha administrativa con grave daño de los servicios públicos que le están encomendados, obligando á este Ministerio á intervenir directamente, ejerciendo una alta inspección para hacer que la ley se cumpla sin perjuicio, hoy, independientemente, de las acciones que competir puedan al reclamante, como parte directamente interesada y perjudicada.

Su majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido estimar la reclamación del señor Gómez Tejedor, y disponer: 1.º Que los créditos que reclama dicho señor, así como todos los demás que tenga pendientes de pago la Diputación procedentes de títulos amortizados é intereses vencidos del empréstito autorizado por real orden de 26 de abril de 1907, tienen el carácter de pago obligatorio inexcusable y preferente, no pudiéndose satisfacer ningún pago de carácter obligatorio diferido, ni de carácter voluntario, interin no sean satisfechos dichos créditos. 2.º Que del cumplimiento de la anterior disposición serán responsables personalmente con arreglo al artículo 3.º del real decreto de 23 de diciembre de 1902, en primer término, el Ordenador de pagos, el Contador y Depositario de fondos provinciales. 3.º Que en un plazo de tres meses, á contar de la fecha de esta disposición, la Diputación ha de solventar lo que adeuda por títulos amortizados é intereses vencidos del empréstito de 1907 mencionado, adoptando para ello las medidas que estimen necesarias. 4.º Que del cumplimiento de esta disposición serán responsables los diputados provinciales, con arreglo á los artículos 131 y siguiente de la ley provincial, la que le será exigida por este Ministerio en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 de la misma ley. 5.º Que V. S., sin levantar mano, procure y coadyuve al cumplimiento de todo lo anteriormente dispuesto, y dé cuenta á este Ministerio, cada quince días, de las medidas que vaya adoptando la Diputación á fin de normalizar esta situación que no puede subsistir por más tiempo; y 6.º Que de no quedar normalizada la situación en el plazo concedido, se procederá por este Ministerio á exigir las responsabilidades que procedan, dentro de los preceptos contenidos en la vigente ley provincial.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid 10 de julio de 1914.—S. GUERRA.

Sr. Gobernador civil de Badajoz.

## Crónica de Sociedad

Por error de información dejamos de publicar los nombres de la bellísima señorita Pilar Bulnes y de don Manuel Maqueda, una de las parejas del cotillón que se bailó el día de Santiago en el Casino.

—De Mondríz regresó ayer, en unión de sus hermanas, el contador de los fondos municipales D. Juan Alvarez Llorente.

—Regresó de Valverde de Burguillos, donde fué con motivo de la enfermedad que le aquejaba á su hermano D. Emilio, el Sr. D. Victoriano Carretero.

—Se encuentra en Badajoz el capitán profesor del Colegio de Santiago, D. Antonio Padilla, acompañado de su señora.

—Ha marchado con objeto de incorporarse á su nuevo destino, el comisario de Guerra D. Luis Ruiz Escudero.

—Ayer, en el tren de la tarde, salieron para Cáceres el gobernador militar, excelentísimo señor general Villalón, el teniente coronel de Estado Mayor D. Gabriel González Prats y sus ayudantes los capitanes Sres. Moner y Villalón.

—Se encuentra en Badajoz el diputado provincial por Mérida, don Juan Francisco Gragera, delegado en el manicomio del Carmen.

—Saltó ayer para Talavera la Real la señorita doña Agustina Pérez Viseas.

—Ha dado á luz con toda felicidad una niña, la esposa del industrial de esta plaza, D. Pedro López Doncel.

Sea enhorabuena.

—Ayer llegaron á esta capital don José Moreno, propietario de Barcarrota.

D. José Antonio Rengifo, también propietario de Azuaga.

Y D. Ricardo San Román y don Francisco Almedros, propietarios de Madrid.

—Salieron: Para Mérida, el propietario D. Julio Ortega y señora.

Y para Campanario el abogado y propietario D. Enrique Fernández Daza.

CÉSAR.

## Por telégrafo

Madrid, 27, 22'30

Combinación de Gobernadores  
Procedente de San Sebastián ha llegado el ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra, quien al recibir después en su despacho oficial á los periodistas que recogen las informaciones de aquel centro, les participó que el Rey había firmado en la capital donostiarra, la siguiente combinación de gobernadores:

Nombrando para el gobierno de Zamora, á D. Felipe Montoya, que estaba en el de Teruel.

Nombrando también gobernador de Valencia, al Sr. Tejón y Marín, que lo era de Granada.

De Teruel, al Sr. Iguanzo, que lo era de Lérida.

De León, al Sr. Miralles, que lo era de Avila.

De Canarias, á D. José Centano, que lo era de Valencia.

De Avila, á D. Adolfo Tomás Póx, que lo era de Almería.

De esta última provincia al señor Carballojejo, que lo era de Gerona.

De Málaga, á D. Luis Ugarte, que lo era de León.

De Lérida, al Sr. Irazoqui, que lo era de Ciudad Real.

De Gerona, al conde de Casa Segovia, que lo era de Canarias.

De Granada, á D. Luis Soler y Casajuana, que lo era de Málaga.

Y de Ciudad Real, á D. Rufino Cano, que lo era de Zamora.

Muerte de un hombre ilustre  
El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, nos ha dado cuenta esta tarde de que el gobernador civil de Santander le ha telegrafado participando el doloroso desenlace de la enfermedad que venía padeciendo el señor conde de San Diego, ilustre tocólogo, jefe de la real cátedra de Medicina, que ha fallecido hoy en su finca de Cabezón de la Sal.

La noticia, que se extendió en seguida por todo Madrid, ha producido hondísima impresión, pues eran universales las admiraciones y gratitudes que á su talento, sabiduría y magnanimidad se rendían en esta corte.

El municipio de Madrid  
Escándalos edilicios  
Coméntase mucho en Madrid en las tertulias y círculos políticos, el espectáculo desarrollado hoy en el Ayuntamiento de esta Corte, durante la celebración de un cabildo municipal que hoy se verificaba con motivo de la credencial de jefe de sección del citado centro, dotada con siete mil quinientas pesetas anuales.

Ya durante el desarrollo de los demás asuntos de la orden del día, se

observó mayor excitación de ánimos, comprendiéndose que había propósitos de hostilidad en los bandos políticos que integran aquella corporación.

El alcalde, temiendo ser derrotado al votarse el otorgamiento de mencionada credencial, hizo que se salieran del salón los concejales conservadores y los pertenecientes á la Defensa Social, con objeto de que no quedara número suficiente, y así la votación no pudiera llevarse á cabo.

Esta conducta del nuevo alcalde, señor Prats, produjo gran disgusto en los elementos liberales, quienes acto continuo celebraron una reunión en que unánimemente acordaron dimitir todos los puestos que desempeñan en las distintas comisiones municipales, resolviendo además no volver más á las sesiones del Ayuntamiento, mientras de la presidencia no otorgase las cumplidas satisfacciones que estiman procedentes.

El alcalde Sr. Prats, por su parte, ha manifestado que está dispuesto á dar todo género de explicaciones, haciendo siempre notar que él no ha hecho más que cumplir con su deber, pero no habiendo número suficiente para la votación, él no podía obrar de otro modo que lo hizo.

Luego comenta el asunto motivo de esta situación y califica de vergonzoso el caso de que los conservadores quieran dar la plaza al Sr. Castellani, y los liberales se obstinan en que haya de proveerse el cargo en el señor Piqueras, y que esta cuestión puede hacerse de tal importancia, como si la única función del Municipio fueran estas pequeñeces de personal.

Esperase que en la sesión que debe celebrarse el viernes próximo, pueda llegarse á un acuerdo de concordia.

El alcalde Sr. Prats, visitó esta tarde al ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra, informándole de lo que ocurría.

Viaje de Bergamín  
El ministro de Instrucción Pública Sr. Bergamín, ha desistido por ahora de ir á Barcelona, aplazando hasta el día 12 del próximo mes de agosto, su viaje á la ciudad condal.

En cambio saldrá de Madrid el miércoles para La Coruña, donde debe asistir en representación del Gobierno, al congreso penitenciario que dará principio en la capital gallega el día 1.º del próximo mes de agosto.

EXTRANJERO  
La cuestión del Ulster.—Desembarco de armas —Pedradas y tiros.—Nacionalistas y policias.—La tropa carga á la bayoneta.

Despachos telegráficos de Londres dan cuenta de los incidentes promovidos con la cuestión del Ulster en territorio irlandés.

En Howst (Irlanda), los nacionalistas trataban de proteger un desembarque de armas, con destino al Ulster.

La policía, que llegó oportunamente, quiso impedirlo, y al darse cuenta de ello los nacionalistas, recibieron á ésta violentamente con pedradas y tiros.

Los agentes de la autoridad se venían precisados á hacer fuego contra los tumultuarios, resultando de la refriega tres muertos y cuarenta heridos de los levantiscos nacionalistas irlandeses.

Como éstos se mantuvieran en actitud hostil de violenta rebelión, fué preciso el llamamiento de tropas que acudieron, y las cuales tuvieron que intervenir para imponer el orden y la paz, dando cargas á la bayoneta contra los nacionalistas, produciendo numerosas víctimas, cuyo número en concreto no se conoce.

La campaña perruna

Desde hace bastantes días se está dando en Badajoz el espectáculo repugnante y peligroso de matar los perros callejeros mediante el desacreditado procedimiento de la morcilla envenenada con estrignina.

Hemos creído que las autoridades locales volverían de su acuerdo, ante las protestas del vecindario que ve siempre con marcada y manifiesta repugnancia semejante procedimiento, y por eso nada hemos dicho.

Pero lejos de esto nos encontramos con la desagradable sorpresa de que no solamente no se abandona el tal sistema, cuyos peligros y cuyos antipáticos y bárbaros espectáculos no se ocultan á nadie, sino que en la madrugada de ayer nos sorprenden unos disparos hechos en la plaza de San Andrés contra unos canes que parecían hidrófobos, según nos dijeron.

Es cosa verdaderamente rara esta rapidez de penetración para conocer una enfermedad en los canes que tanto trabajo costó diagnosticar á los doctores de El Rey que Rabió y aquí unos agentes de la autoridad la conocen inmediatamente, aun en el crepúsculo del amanecer, determinando inmediatamente hacer fuego, sobresaltando al pacífico vecindario y ponién-

# "PATRIA" Escuela Militar Particular

Director: D. LUIS RECIO ANDREU, Capitán de Infantería

Paseo de San Francisco, núm. 1, BADAJOZ

Preparación completa para los individuos que desean ser soldados de cuota.—Pídanse detalles y reglamentos al Director.

dolo en más cierto peligro que el de la problemática hidrofobia.

Esto, ello solo se alaba. No creemos que la necesidad de aminorar la cantidad de perros callejeros sea tan apremiante ni tan perentoria que obligue a hacer que el vecindario soporte estas molestias y estos peligros.

Hay procedimientos más modernos y más seguros para lograr este resultado sin recurrir a la ancestral mordida del antiguo régimen, que hace posible la muerte de algún pobrecito niño vagabundo, de esos que no ha podido recoger todavía la flamante Junta de protección de la infancia, y que además no dá a cada paso el espectáculo de perros muertos ó agonizantes en medio de las calles, y otros medios que no sea el tiro de arma y que además no sea el tiro de arma y que además no sea el tiro de arma...

Esperamos que el Sr. Alcalde se ocupará detenidamente en estudiar este asunto, para darle una solución más en armonía con la comodidad y seguridad del vecindario, que la adoptada hasta hoy.

## Conflicto austro-serbio

(POR TELÉFONO Y TELÉGRAFO)

Sin noticias oficiales en España.—Rumores.

Ayer al visitar los periodistas al subsecretario de Gobernación señor Quejana, les dijo que el Gobierno, carecía de noticias oficiales respecto al conflicto austro-serbio.

Los periodistas preguntaron si eran ciertos los rumores que corrían respecto a la venida del rey a Madrid con objeto de presidir un consejo de ministros relacionado con los sucesos internacionales.

El Sr. Quejana negó en absoluto estos rumores y añadió que no obstante, si los acontecimientos lo requiriesen, S. M. el rey vendría a Madrid.

En París.—Enorme pánico en la Bolsa.—Las casas de banca y los centros financieros.—Un banquero alemán agredido en plena Bolsa.

El pánico financiero en París va en aumento. Ayer mañana, a primera hora, acudió una multitud de clientes a retirar depósitos a las puertas de las bancas y casas financieras. Aumentó extraordinariamente la venta de valores.

En la Bolsa reinó gran excitación. Para dar cuenta de este estado febril de alarma, entre varios incidentes ocurrió uno que se ha comentado mucho.

Un banquero alemán ó austriaco, este extremo no se ha podido aclarar, se presentó alarmadísimo en el salón de contrataciones ordenando a sus agentes que vendieran gran masa de valores.

Un grupo de bolsistas franceses acorralados y le censuraron su conducta, diciéndole que con aquel pánico sin fundamento se iba a una depreciación de valores con perjuicio de muchos capitales.

El alemán se hizo el sueco a tales manifestaciones y como persistiera en su actitud, se arrojaron hacia él los demás agentes y la emprendieron a puñetazos. El banquero viéndose en peligro su pellejo, huyó poniéndose a salvo de los palos.

Rumores alarmantes.—Centinelas serbios muertos por los austríacos.—Rotas las hostilidades.—Empieza la guerra.

En las primeras horas de la tarde circulan insistentes rumores de que la guerra había empezado.

Se dice que en la frontera unas patrullas de austríacos habían asesinado a unos centinelas serbios.

Se dijo también que un cuerpo de ejército austríaco había rebasado la frontera tomando varios puntos estratégicos en el campo enemigo.

Tales rumores no se han podido comprobar.

Lo cierto es que en el día de ayer han circulado graves noticias, menos concretas, pero más alarmantes.

El barómetro internacional marcó ayer peor tiempo que los días anteriores.

Sigue el pánico en toda Europa.—Serbia y Austria.—Rusia y Alemania.—Fracasan las negociaciones diplomáticas.

Continúa el pánico en París. Se asegura que están perfectamente dispuestos los ejércitos de Serbia y Austria para romper de un momento a otro las hostilidades.

Se asegura también que Rusia moviliza a toda velocidad los cuerpos de ejército que tiene órdenes reservadas para acudir a distintos puntos y por su parte Alemania también se apresta a la lucha.

En todos los bancos europeos los valores han sufrido una baja enorme. Las noticias que corren como seguras son que las gestiones diplomáticas que se pusieron en juego en los primeros momentos han fracasado por completo y que la resolución del conflicto ha quedado en manos de los ejércitos.

Como última esperanza de solución que corrió ayer por los centros diplomáticos es que Italia intervenga como mediadora en este conflicto,

En este caso, que será el más probable, Alemania no se opondrá a la intervención y el resto de las naciones las aceptarán también. Si esta tercera fracasase entonces se considerará definitivamente fracasada la diplomacia é intervendrán las armas. Por su parte Austria pedirá una garantía de trescientos millones á Serbia como indemnización de guerra.

El Kaiser y Mr. Poincaré Informes de origen alemán dan cuenta de que el Kaiser salió inmediatamente para Kiel.

El presidente de la república francesa por su parte ha desistido de visitar Dinamarca y regresa á París.

Noticias de Belgrado.—En favor de la guerra En Belgrado se han declarado todos los elementos del país en favor de la guerra.

Se está efectuando una campaña de propaganda y con este motivo se han celebrado varios mítines. Los oradores han lanzado furibundas amenazas contra el Gobierno si no declara la guerra.

Rumania ha hecho manifestaciones de mantenerse neutral.

De Roma.—Actitud de Montenegro.

Se reciben noticias por la vía de Rusia diciendo que el presidente del Consejo del Parlamento montenegrino ha manifestado oficialmente que Montenegro se mantendrá al lado de Serbia.

Actitud del zar.—Publicación de un decreto.—Londres.—Opinión de la diplomacia inglesa

Comunican desde San Petersburgo, que el Zar ha publicado un decreto castigando con las más severas penas á los que propalen noticias sobre movilización de las fuerzas de tierra y de los buques de guerra.

De Londres dicen que la opinión de Sir Cleis hecha pública ha sido la de llegar á una conferencia en Londres semejante á la que se nombró para solucionar el conflicto de los balcanes.

Sofía.—Impresión de la nota de Bulgaria

La impresión que causó la nota austriaca fué de indignación, primero por la dureza del lenguaje y segundo por las imposiciones inaceptables del Gobierno austriaco. La situación es difícilísima.

Bulgaria se mantiene á la expectativa. Los periódicos de la capital se limitan á publicar la nota sin hacer comentarios.

Manifestaciones hostiles

Telegramas de París dan cuenta de que en la capital de Francia se han celebrado hoy varias manifestaciones de hostilidad contra Alemania y Austria.

Profríéronse gritos subversivos contra las mencionadas potencias, repitiéndose mucho el «á Berlín, á Berlín» desafiador que también ayer gritaron.

Entre los manifestantes figuraban algunos anarquistas.

Las fuerzas del orden público tuvieron que intervenir, practicando doce detenciones.

Amor con amor se paga

También de Alemania y Austria recibíense en Madrid despachos telegráficos, informándonos de habérase celebrado en Berlín y Viena, entusiastas manifestaciones de patriotismo en pro de la guerra y otras de aversión y antipatía contra Francia, Serbia y Rusia, dándose por los manifestantes gritos con vivas y mueras molestos para las referidas naciones.

Una bandera austriaca quemada

Telegrafían desde París informando que el acto llevado á cabo por los manifestantes parisienses contra Austria y Alemania, que en la vía pública ondearon una bandera austriaca y después de arrojarla, insultándola, al suelo, le prendieron fuego con grande algazara de júbilo por el espectáculo que se proporcionaban.

Movilización de tropas

Nuevos despachos que se reciben desde Austria y Serbia, dan cuenta de mayor actividad que respectivamente imprimen á la pronta y completa movilización planeada de sus ejércitos de guerra.

Vapor serbio apresado

Desde París comunican que en aguas del Danubio, un torpedero austriaco, ha apresado al vapor serbio Vardar.

## Por teléfono

Madrid, 28, 0,15 Reunión en Madrid de los republicanos.—Acuerdos que se adoptan en secreto

Ayer á última hora de la tarde hubo en Madrid en casa del diputado señor Soriano, una reunión de los diputados de la conjunción republicano-socialista.

Han circulado insistentes rumores que se han tomado acuerdos relacionados con motivo de las actuales circunstancias internacionales. Se han negado en absoluto á dar noticias de la reunión y nada se ha facilitado á la publicidad.

El proceso de madame Caillaux

Impresión del día.—Continúan las sesiones.—Ausencia de M. Labori.—Nuevas declaraciones

Ayer, con motivo del suceso mundial que tiene distraída la atención de todo París, bajó mucho el calor del proceso de madame Caillaux.

En el palacio de Justicia hubo mucha animación. Sin embargo, las ediciones de la prensa de París siguen llenando sus columnas con este proceso.

A las doce y diez se abrió la sesión, pero en vista de que se hallaba ausente el abogado defensor Mr. Labori se suspendió la vista hasta la doce y media en que llegó éste.

Madame Caillaux está hoy más pálida pero revela su fisonomía tranquilidad.

El testigo Mr. Guidán se limita á dar cuenta de las cartas amorosas diciendo que se han remitido.

Después habla el abogado Sr. Bamber que no aporta ningún dato curioso al proceso.

Pide hacer uso de la palabra madame Caillaux, se la concede la presidencia y el testigo habla para rebatir el artículo del Figaro.

A continuación dá lectura al testamento de Mr. Calmette.

El presidente le pregunta que por qué medios se ha hecho del testamento, y Mr. Caillaux contesta que por los mismos que Calmette se hizo de la carta firmada por Job.

Luego acusa al Figaro de que está subvencionado por naciones extranjeras y que tenía conconitancias con el conde Cazolli.

Declaraciones de los médicos

El doctor Frere se limita á dar cuenta de su intervención como médico en el crimen.

El doctor Donelleu hace un informe pericial muy extenso, afirmando que de haberse hecho la operación á Calmette se hubiera salvado.

A las tres de la tarde se suspende la sesión.

Se reanuda á las tres y media.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Donelleu el cual con un dibujo en las manos, va siguiendo paso á paso lo que se podía haber hecho con el enfermo para evitar la muerte.

El doctor Cosci, que habla á continuación, se reserva la opinión que le merece el anterior compañero.

El doctor Raimón Orchival, combata las argumentaciones sostenidas por el doctor Donelleu.

Una vez terminada la prueba pericial se levantó la sesión.

El veredicto no se sabrá hasta las seis de la tarde de hoy.

Ha decaído el interés de este proceso.

Monsieur Leli, ha hecho manifestaciones en el sentido de que el fallo del tribunal será de inculpabilidad para madame Caillaux.

SANGRE Y ARENA

La tercera en Valencia.—6 toros de Mvruhe.—Cuadrillas del «Gallo», «Bombita» y Belmonte.

PRIMERO.—Chamierco, número 61. El Gallo veroniquea, luciendo. El bicho salta al callejón. Toma cuatro puyas y mata un caballo.

El Gallo toma un par de banderillas y adornándose lo pone de trapeo. Ovación.

Terminan la suerte Cuco y Posturas con un buen par cada uno.

El Gallo torea cerca y parado, cuadra el animal y atiza un pinchazo, luego otro que da en hueso. Sigue una faena de muleta superior entre los pitones que acaricia con la mano.

Ovación. Da otro pinchazo y acaba con un estoconazo bueno. Ovación.

SEGUNDO.—Portugués, negro. Bombita hace una breve faena de capote. En los quites se luce con varias filigranas. El animal toma tres varas por tres tumbos. Se hace el tercio animadísimo.

Bicoqui y Pataterillo se lucen con los palos. Y el bicho llega á manos de Bombita como una perita en dulce.

Después de una buena faena de muleta despacha al Portugués de una estocada superior. Ovación.

TERCERO.—Negro también, se llama Atevido. Belmonte pone cátedra con el capote y es ovacionado.

Uno de los de aupa enhebra la ahuja al poner una puya y se arma una bronca fenomenal. Toma el animal tres varas por un tumbo sin bajas en la caballería.

Piliñ y Calderón dejan tres pares superiores.

El niño de Triana manda retirar el peunaje. El toro está aplomado. Hace una faena regular nada más y mete un pinchazo sin soltar. Sigue otro pinchazo al hilo de las tablas. Luego otra caída y al tercer intento de descabello el bicho se acuesta.

CUARTO.—Ativo, número 56, negro. Bombita se luce en el tercio de pica.

Patatero y Cuco ponen tres pares y medio como las propias resas.

El Gallo coje los trastos y brinda al doctor Sao.

Hace una faena valiente, cuadra el bicho y el matador se dispone á meter una estocada. El público arma bronca pidiendo que siga la faena de muleta, y el Gallo, después de varios pasas, arrea un sablazo bajo. El puntillero levanta al animal y se arma bronca. Por fin dobla y suenan palmas y pitos, más pitos que palmas.

QUINTO.—Trinitario, negro como todos los de la corrida. Arremete con los de aupa y toma cuatro varas con poder, matando dos caballos.

Bombita toma los avios de matar y brinda al sol. Da dos pasas de muleta y sufre una arrancada, Belmonte al quite.

Bombita sigue desconfiado y moja una vez, luego otra. Continúa con un intento de descabello y el animal alarga la gaita y derriba á Bombita, acude Belmonte y sale también trompico, pero illesos ambos. Bombita tiene la taleguilla rota. Suena el primer aviso.

La faena se hace interminable. Otro pinchazo, media estocada y suena el segundo aviso. Por fin el puntillero acierta al tercer golpe.

## Por telégrafo

Madrid, 28, 3:10

Regreso de Weyler

Hoy en el expreso de Andalucía ha llegado á Madrid, de regreso de la expedición que acaba de hacer por Marruecos.

Bergamín á Coruña

Ha sido objeto de comentarios desfavorables la determinación adoptada por el Gobierno de designar al ministro de Instrucción pública Sr. Bergamín, para que vaya á presidir el Congreso penitenciario que se trata de celebrar en Coruña, en vez de designar para cumplir tal misión en nombre del Gobierno al ministro de Gracia y Justicia, señor marqués del Vadillo, el cual no va por encontrarse falto de salud.

Estadística curiosa

Una persona aficionada á la estadística, ha tenido la extraña curiosidad de contar pacientemente en el Diario de las Sesiones, las veces que ha sido nombrado en el debate político el Sr. Maura, resultando ser 1.577 veces.

Ministro que suspende viaje

El señor ministro de Marina que había determinado ir á Asturias, ha desistido de realizar este viaje en previsión de que pueda estallar de un momento á otro el conflicto europeo.

Versión desmentida

Personas caracterizadas de entre las que siguen en política las orientaciones del Conde, han desmentido rotundamente la versión que ha circulado estos días imputando al ex presidente del Consejo haber aconsejado que se realizaran próximas operaciones á los encargados de dirigir nuestra acción en Africa.

El próximo consejo

Se dice que el primer consejo de Ministros que se celebre será presidido por el rey, para lo cual vendrá á Madrid en la fecha que le indique el Sr. Dato, lo cual dependerá de las noticias que se reciban de la cuestión surgida entre Austria y Serbia.

Telegramas oficiales de Gobernación

De Pontevedra dicen que se han registrado casos aislados de tifus.

Muerto por un tranvía

A la salida del tranvía del Pardo, en la estación del Norte, arrolló á un anciano llamado Francisco Aguirre Méndez, que al cruzar la vía cayó al suelo, pasándole por encima el convoy, que lo dejó muerto en el acto.

Comunicaciones con Austria, Hungría y Montenegro

En la pizarra de telégrafos se ha puesto un anuncio en que solo se admiten para Austria los telegramas que vayan escritos en lenguaje claro y para Hungría no se admiten marcas comerciales.

El servicio se hace con gran retraso y sometiéndolo á severa censura.

No hay comunicación con Montenegro.

La cogida de «Tello»

Se reciben noticias de Málaga que dan cuenta de que el Dr. Morales, que asiste al novillero Tello, espera salvarle aun cuando continúa en estado gravísimo.

Han llegado la esposa, la madre y la hermana del diestro á quienes no se ha permitido que entren á ver al herido, por lo cual han alquilado una pequeña casa próxima al hospital, para permanecer en ella mientras dure la curación.

El Dr. Morales es el mismo que curó á Bombita.

Corrida nocturna

Se ha celebrado en Sevilla la corrida nocturna.

El ganado de Gallardo resultó regular.

Saleri II estuvo bien toreando y desgraciado hirviendo.

En el segundo toro fué cogido, recibiendo un puntazo en la mano derecha, toreando con fortuna.

Ovación.

BOLSA

Interior.....	78 75
Fin de mes.....	89 75
Amortizable.....	100 10
Acciones del Banco.....	450 00
Tabacos.....	285 00
Francos.....	3 60
Libras.....	26 07
Bolsín.....	00 00
Nortes.....	000 00
Alicantés.....	390 00

Cambio con Portugal

980 y 990 el duro.

## Por incendiario

Una detención

La Guardia civil del puesto de Talavera la Real, da cuenta de haber detenido á Miguel Moreno Salguero.

Este individuo fué sorprendido por José Guerrero Domínguez en una era de su propiedad en el crítico momento en que se disponía á incendiar las mieses que allí había, para lo cual había ya encendido varios trozos de mecha.

La benemérita ha puesto á disposición del Juzgado correspondiente al Miguel Moreno, convicto y confeso de su delito.

SE VENDEN hasta el próximo San Miguel el agostadero y espigas de la dehesa «Rincón de Caya», que tiene además buenas y abundantes aguas dentro de la misma finca y además la rodean los ríos Guadiana y Caya.

Para tratar con su dueño D. Juan Quintana y Quintana, en Montijo.

# A Mérida en septiembre

El día 1.º de agosto próximo, publicaremos el primer cupón correspondiente á la segunda serie de nuestros regalos. Consisten estos en doce entradas de preferencia del tendido de sombra número 3, fila 1.ª, números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, para la primera corrida de feria que se celebrará en la nueva plaza de Mérida el 3 de septiembre con los dos Gallos y Belmonte y toros de Matador Santamaría.

Otras doce entradas de preferencia del tendido de sombra número 3, fila 1.ª, números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, para la segunda corrida de feria, que se celebrará en la nueva plaza de Mérida el 4 de septiembre, con los dos Gallos y Belmonte y toros del marqués de Saltillo.

Queremos además que los felices

mortales agraciados con la suerte, vayan desde el pueblo de la provincia donde estén, ó la estación más próxima, hasta las puertas de la plaza de toros de Mérida, por cuenta de CORREO DE LA MAÑANA.

CORREO DE LA MAÑANA facilita gratuitamente á cada uno de sus agraciados lectores un billete del ferrocarril en segunda clase, para que vayan á los toros de Mérida y vuelvan de los toros de Mérida á sus casas sin que les cueste un céntimo.

CORREO DE LA MAÑANA no es partidario de la fiebre taurófila, ni es enemigo de los toros. CORREO DE LA MAÑANA acepta los hechos y sólo quiere la felicidad para sus lectores.

El día 1.º de Agosto próximo publicaremos el

PRIMER CUPÓN

## MILITARES

Servicio de la plaza para hoy.

Parada y parque: Gravelinas.

Jefe de día: Comandante de Gravelinas don Zacarías García Luengo.

Imaginería: Coronel de Castilla, don Manuel Elias.

Hospital y provisiones: Segundo capitán de Gravelinas.

El gobernador militar, Villalón.

Orden del día 27 de julio

En el día de hoy salgo á revistar el destacamento de Cáceres. Durante mi ausencia se hará cargo del mando de esta plaza y provincia, el Excmo. Sr. General de la primera brigada, don Vicente Ambel y Cárdenas.

El gobernador militar, Villalón.

Presentaciones

En el Gobierno militar se han presentado: El comandante de caballería don Juan Ruiz, de regreso de Toledo.

El capitán del mismo arma, don Antonio Padilla, que ha venido con permiso á esta capital.

El primer teniente de infantería, don Luis Pastor Coll, destinado á Castilla.

El segundo teniente, don Enrique Ambel Albarrán, destinado á Castilla.

El segundo teniente, don Ramón Carmoña, destinado á Gravelinas.

El segundo teniente de Gravelinas, don Antonio Sánchez Dueñas, que regresa después de hacer uso del permiso que se le concediere.

El segundo teniente de infantería, don Luis Andreu, que se despide para Santoña.

## TRIBUNALES

Señalamientos para hoy.—Sala 1.ª.—Juicios orales.

Juzgado, Badajéz; delito, contrabando; procesado, Manuel Vaca Saavedra; defensor, Sr. López Lago; procurador, Sr. López Gutiérrez.

Juzgado, Badajóz; delito, hurto; procesada, Dolores Magarino; defensor, Sr. Borralló; procurador, Sr. Marroqui.

Juzgado, Badajóz; delito, estafa; procesado, Juan Rocha Palomares; defensor, señor S. de Figueroa; procurador, Sr. Albarrán.

Juzgado, Badajóz; delito, contrabando; procesado, Fernando Moreno; defensor, Sr. R. Machín; procurador, Sr. Paredes.

Sala 2.ª.—Juicios por jurados.

Juzgado de Puebla de Alcocer; delito, malversación; procesados, Ciriacó Ruiz y otros; defensores, señores Borralló y de Miguel; procuradores, señores Barriga y Dacal.

## Los regalos del CORREO DE LA MAÑANA

Hoy á las doce del día, se celebrará ante notario en la Administración de este periódico, el sorteo para adjudicar los premios de la primera serie de nuestros regalos.

El acto es público, y por tanto pueden presenciarlo cuantas personas lo deseen.

## Teatro López de Ayala</

# DE MERCADOS

BOLETIN DE COTIZACION DE CEREALES EN LA PROVINCIA

PUEBLOS	Trigo 46 kilos Pesetas	Cebada 34 y 1/2 kilos Pesetas	Avena 28 kilos Pesetas	Garbanzos 60 kilos Pesetas	Habas 50 kilos Pesetas	Acelite 11 y 1/2 kilos Pesetas	Lana 11 y 1/2 kilos Pesetas
Almendralejo	13'00 a 14'00	6'50 a 7'50	4'50 a 5'00	30'00 a 60'00	10'00 a 10'50	13'40 a 12'50	22'00 a 21'00
Alconchel	11'25 a 11'50	5'00 a 6'00	3'75 a 4'50	30'00 a 30'00	9'25 a 10'00	12'50 a 12'00	21'00
Alburquerque	12'75 a 14'00	6'50 a 6'50	5'00 a 5'00	30'00 a 33'00	11'00 a 11'50	12'50 a 13'00	18'25 a 19'00
Azuaga	13'50 a 14'00	6'00 a 6'50	5'00 a 5'50	25'00 a 30'00	10'00 a 10'50	12'50	22'50 a 23'75
Badajoz	11'50 a 13'50	6'00 a 6'50	4'00 a 4'50	30'00 a 30'00	9'50	12'50	17'50
Barcarrota	13'50 a 14'00	6'00 a 6'00	4'00 a 4'00	35'00 a 35'00	9'50 a 10'25	12'00 a 11'75	20'00 a 20'00
Berlanga	14'00 a 13'25	6'00 a 6'00	4'00 a 4'00	32'00 a 30'00	11'00 a 11'00	13'50 a 12'50	18'00 a 27'50
Calamonte	13'25 a 13'50	6'00 a 6'50	5'00 a 5'50	30'00 a 40'40	11'50	12'00 a 11'25	21'00 a 21'00
Casas de Reina	14'00 a 14'00	6'50 a 6'50	5'00 a 5'00	35'00 a 35'00	11'00 a 11'00	13'50 a 11'00	21'50 a 19'00
Cabeza del Buey	14'00 a 14'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	35'00 a 35'00	11'00 a 11'00	11'00 a 11'00	19'00 a 19'00
Castuera	14'00 a 14'00	6'50 a 6'50	5'00 a 5'00	35'00 a 35'00	11'00 a 11'00	12'25	21'00 a 21'00
Cabeza de la Vaca	14'00 a 14'00	6'00 a 6'00	4'25 a 4'25	30'00 a 30'00	11'00 a 11'00	11'50 a 11'50	22'50 a 21'00
Guareña	12'50 a 11'00	6'50 a 6'50	4'00 a 4'00	30'00 a 30'00	9'00 a 11'00	13'00 a 15'00	20'00 a 18'00
Herrera del Duque	11'00 a 14'00	6'50 a 6'50	4'00 a 4'50	25'00 a 25'00	9'50 a 10'00	12'50 a 13'50	22'00 a 15'00
Higuera de Vargas	12'75 a 13'50	6'50 a 6'00	4'25 a 4'50	30'00 a 40'00	11'00 a 11'00	10'50 a 11'50	20'00 a 20'00
La Codorsera	14'00 a 13'50	6'50 a 6'50	5'00 a 5'00	38'00 a 38'00	11'00 a 11'00	12'50 a 13'00	20'00 a 20'00
La Coronada	13'50 a 13'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	40'00 a 40'00	11'00 a 11'00	11'50 a 12'50	20'00 a 20'00
La Roca	13'00 a 14'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	38'00 a 38'00	11'00 a 11'00	13'00 a 18'00	21'25 a 17'50
Los Santos	14'00 a 14'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	38'00 a 38'00	11'00 a 11'00	14'75 a 15'50	23'50 a 20'00
La Haba	14'00 a 14'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	38'00 a 38'00	11'00 a 11'00	12'50 a 13'00	20'00 a 20'00
La Morera	14'00 a 14'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	38'00 a 38'00	11'00 a 11'00	10'50 a 10'50	18'00 a 18'00
Llera	14'00 a 14'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	38'00 a 38'00	11'00 a 11'00	12'50 a 15'50	21'25 a 17'50
Monesterio	13'50 a 13'50	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	45'00 a 45'00	11'00 a 11'00	14'75 a 15'50	23'50 a 20'00
Merida	13'50 a 13'50	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	45'00 a 45'00	11'00 a 11'00	12'50 a 13'00	20'00 a 20'00
Montijo	13'50 a 14'00	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	33'50 a 33'50	10'50 a 10'50	13'00 a 10'50	18'00 a 18'00
Oliva de Jerez	11'50 a 13'50	5'50 a 5'50	4'50 a 4'50	30'00 a 30'00	9'50 a 10'00	11'50 a 10'50	18'00 a 18'00
Olivencia	13'00 a 13'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	30'00 a 30'00	9'75 a 10'50	12'25 a 12'25	24'00 a 20'00
Palomas	12'50 a 12'50	6'25 a 6'25	4'25 a 4'25	28'00 a 28'00	10'50 a 10'50	13'00 a 11'00	20'00 a 22'00
Puebla de la Reina	12'50 a 13'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	30'00 a 30'00	11'00 a 11'00	11'00 a 8'50	22'00 a 22'00
Quintana	13'00 a 13'50	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	30'00 a 30'00	10'50 a 10'50	13'50 a 13'00	22'00 a 20'00
Ribera del Fresno	12'00 a 12'50	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	30'00 a 30'00	10'00 a 10'00	13'50 a 13'00	22'00 a 20'00
Siruela	12'50 a 12'50	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	30'00 a 30'00	10'00 a 10'00	13'50 a 13'00	22'00 a 20'00
Salvaterra	12'50 a 12'50	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	30'00 a 30'00	10'00 a 10'00	13'50 a 13'00	22'00 a 20'00
Santa Amalia	13'00 a 13'00	6'00 a 6'50	5'00 a 5'00	50'00 a 50'00	10'00 a 10'00	13'50 a 12'50	21'00 a 21'00
Solana de los Barros	13'00 a 13'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	50'00 a 50'00	10'00 a 10'00	13'50 a 12'50	21'00 a 21'00
Talavera la Real	13'00 a 13'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	50'00 a 50'00	10'00 a 10'00	13'50 a 12'50	21'00 a 21'00
Torre de Miguel Sesmero	13'00 a 13'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	50'00 a 50'00	10'00 a 10'00	13'50 a 12'50	21'00 a 21'00
Usagre	13'00 a 13'00	6'00 a 6'00	4'50 a 4'50	50'00 a 50'00	10'00 a 10'00	13'50 a 12'50	21'00 a 21'00
Villalba de los Barros	14'00 a 14'00	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	27'00 a 27'00	10'00 a 10'00	13'00 a 12'00	17'25 a 20'00
Villafraanca de los Barros	13'75 a 11'25	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	40'00 a 40'00	10'00 a 10'00	12'00 a 12'00	20'00 a 20'00
Villanueva de la Serena	13'50 a 13'50	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	40'00 a 40'00	10'00 a 10'00	12'00 a 12'00	20'00 a 20'00
Valverde de Burguillos	13'00 a 13'00	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	40'00 a 40'00	10'00 a 10'00	12'00 a 12'00	20'00 a 20'00
Zarza-Alanje	13'00 a 12'75	6'50 a 6'50	4'50 a 4'50	28'00 a 30'00	10'75 a 10'75	12'00 a 12'00	20'00 a 20'00
Zafra	12'75 a 12'75	6'25 a 6'25	4'25 a 4'25	28'00 a 30'00	10'75 a 10'75	12'00 a 12'00	20'00 a 20'00

con su simiente y 1.600 borregos y borregas. También tiene a la venta 15 bueyes y 4000 fanegas de cebada fresca. Para tratar con D. Antonio Silva Arce, en Los Entrinos.

Villar del Rey: D. Emilio Rivero Saavedra vende en la dehesa "Marejón León", 3.000 arrobos de corcho de buena calidad, sacado hasta el 12 del actual. Para tratar, con dicho señor.

Zahinos: D. Eliseo Díaz Vega tiene a la venta 80 años, 150 borregos, 200 cabras y 50 vacas.

Los señores D. José Díaz, D. Baldomero Díaz, D. José Castillo, D. Ramón Charv, D. Manuel Iciarra, D. Manuel García Díaz, D. Manuel Rodríguez Díaz, D. Fernando Mejía, D. Gabriel Palacios y otros, tienen a la venta gran número de cabezas de todas clases. Para tratar, con sus respectivos dueños.

D. Francisco y D. José María Gómez Barragán y D. Manuel Gómez Duarte, tienen a la venta 60 vacas paridas y otras horas, 150 borregos, 100 cabras, 30 años y una gran partida de cerdos consistente en unas 90 cabezas, igualmente gran cantidad de arros de lana, cebada, avena, altramuces y alvillas; para tratar con cualquiera de los tres mencionados.

Zarza Junto Alanje: D. Juan Quesada tiene a la venta 480 borregos bastos, 112 borregos finos, 40 cabras de vida y 20 chivos, 2 vacas paridas de cuatro años con sus crías, una preñada y otra hora, también de cuatro años, 4 años (2 machos y 2 hembras), 130 borros bastos y 130 borregos finos.

**La Enfermería**

El servicio de ella, a cargo del médico Sr. Valverde Lillo y del practicante Sr. Casillas. Finos y atentos con nosotros, nos fueron facilitando, a medida que ocurrían las intervenciones que practicaban, las copias de los siguientes partes facultativos:

Primero.—Durante la lidia del segundo toro ha ingresado en esta enfermería el diestro Sevillita con una herida contusa en la región escrotal parte media antero-superior izquierda, que sólo interesa la piel y que una vez curada no le impide al diestro continuar la lidia.—Valverde.

Segundo.—Durante la lidia del cuarto toro ha ingresado en esta enfermería el diestro Andalúz con confusiones de segundo y tercer grado en pecho y cabeza, schot traumático y conmoción cerebro-visceral que le imposibilita continuar la lidia.—Valverde.

**La Cruz Roja**

Está prestando admirables servicios en la plaza, donde su asistencia se ve con gusto por parte de todos.

LIGA.

¿quienes han sido y son los más desinteresados defensores de su causa y el motivo de tener encarnizados enemigos, y por ello, si quisiera oírme, le diría:

Señor, no consienta la realización de actos de soberbia tan peculiares en sus íntimos; atrofie la amistad de muchos de ellos; atárgase la amistad de timoratos enemigos otorgando dádivas y mercedes con sus propias manos; suavice personalmente ciertas asperezas con los de abajo y entonces tendrá las populares simpatías de que carece, no por culpa suya y sí por la de muchos de los que le rodean y adulan poniéndole en ridículo.

Y después de una obra de higienización entre las filas de su huésped y de una política de transigencia y no de odios, como algún fanático profuso en el bombardeo, memorabilia y hasta lírico banquete, tendrá el diputado a Cortes por el distrito de Fregenal de la Sierra, base para la constitución de un verdadero partido.

HECTOR.

Fregenal de la Sierra, julio 1914.

**C. PESINI**

Operaciones sobre fincas rústica, de todas clases; ventajosísimas condiciones.

Oficinas de diez a dos, en Santa Lucía, 1, principal. Teléfono 205.

A las demás horas en «VILLA ENVIDIAS», teléfono 344.

Apartado de correos, núm. 24.

**Consejos**

A D. Rafael Rico, conde de Torrespilares y diputado a Cortes.

Durante el último periodo electoral ha estado siendo este lugar escena donde han actuado los sentimientos más ruines y las pasiones más bajas; y es que la política del género chico es el mayor castigo que pesa sobre la población rural española.

En la anterior legislatura, parece ser que los hombres que dirigían el cotarro de estas pequeñas urbes, eran más transigentes, más sensatos, quizás más inteligentes y por consecuencia más queridos de todos.

Antes, el supremo jefe de este distrito Sr. Baselga, residía como buen señor en la metrópoli del reino y sus ojos al ver y su inteligencia al juzgar, lo hacían más que por esfuerzo propio, por conducto de un inteligente triunvirato, domiciliado en ésta, que con habilidad y maestría han sabido y saben tener en jaque a un puñado de hombres, que como es natural, son de inferioridad mental á ellos.

Ahora el Sr. Conde de Torrespilares, nuevo pater de este distrito, tiene en él su casa solariega, encontrándose por lo tanto al frente y a la vista de los suyos.

Pues bien, estando entre nosotros el novel diputado y conociendo el terreno palmo á palmo, ha tenido que sostener titánicas luchas para poder triunfar, lo cual, á pesar de conseguido, pudiera muy bien ocurrirle que ante el enemigo tuviera que abandonar el terreno conquistado á causa de ciertas probabilidades que se advierten de que pudiera ser traicionado en la huida por aquellos adectos, que al seguirle lo hicieron pensando en el rico botín del fugitivo caballero.

La casa del onde, como por estos lugares se dice, encuéntrase completamente democratizada, á ella concurren individuos de todas las clases sociales, tomando asiento en los salones del suntuoso recinto, zapateros, albañiles, comerciantes, artistas, médicos, abogados y de esos hombres idóneos que por lo visto han sido activos personajes en las ya celebradas elecciones y hoy ó mañana, nos harán recordar ciertas obras de inmortales escritores, en que por desigualdad de educación y otras causas, el señor desea desahucarse de esos hombres, que si al principio fueron fieles y pagados servidores, después y por abusos son eterna pesadilla.

Hago la anterior aclaración porque es bien sabido entre nosotros el celoso escrutiplo que por el tono de sangre y cuna tienen algunas familias de nuestra nobleza.

Y por desgracia, según me afirmaba no hace muchas noches un joven de no menos ilustre abolengo, es raro que algunas de esas familias, sin pensar en la heráldica de sus mayores, consiente que deambule por los pasillos de la que siempre fué respetada morada, cualquier caballero de cuyo poder intelectual no puede esperarse otro resultado que la más ó menos perfecta construcción de un par de zapatos.

Con tales elementos, yo le propondría á este noble amigo mío y persona á quien aprecio, que no se comprometa á ninguna difícil empresa, pues lo primero que necesita un caudillo, ya sea en el orden militar, político, etc. etc., para poder triunfar y consolidarse en el mando, son abnegados partidarios, fervientes defensores de su causa y no una compacta y desordenada multitud, cuyo rumbo mira á la mal oliente rosa de la ambición y del egoísmo.

Yo bien sé, que ha consumido grandes energías para obtener la investidura de diputado, así como también

**Transacciones realizadas últimamente**

Por D. Fernando Giralt ha sido vendida la corcha de las dehesas que tiene el excelentísimo señor marqués de Valdetrazo en Valencia del Mombuy, al precio de 12 pesetas 25 céntimos quintal.

**Prensa oficial**

Gaceta de Madrid

Sumario de la del día 26 de Julio de 1914

Fomento.—Real orden disponiendo se aplique para la redacción de proyectos de caminos vecinales la de 1.º de junio próximo pasado.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Anunciando hallarse vacantes los Registros de la propiedad que se indican.

Tribunal Supremo.—Sala de lo Contencioso-administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de pagos y entrega de valores.

Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

**Eméritas**

**La novillada de Santiago**

Salve, Cumbérrides amigo; salud, carísima. Invoco tu nombre, Fénix de la crítica taurófila, para que él me inspire cual musa y con ello mal pueda salir del paso reseñando (algo he de llamar á estas líneas) la novillada que en nuestra plaza verificóse.

**El Ganado**

Cuatro de desecho de tiente y cerrrado con divi-a azul, blanca y amarilla, de la acreditada ganadería de la señora viuda de Soier.

El primero lidiado lleva el número 5 y atiende por Carabinero; es relinto en colorao y veieto. Su hermano el que le sigue, Confitero de nombre, señalado con el número 33, gacho dei izquierdo, pero tan gacho que casi se le entra el cuerno en la nariz, viste de luto riguroso. El llamado Barrilero, con traje color canela y que ostenta en los costillares el número 22, fué el lidiado en tercer lugar, y por último, el que ceró plaza, señalado con el número 3, del mismo pelo que su antecesor y que por nombre lleva el de Tercero.

El ganado, fino y de poder, dió magnífico juego en todos los tercios de la lidia.

**Los lidiadores**

Estos, activos y trabajadores, haciendo cosas de grandes maestros, mereciendo las constantes aclamaciones del respetable, siendo digno de especial mención un cambio de rodillas dado al tercer novillo por el Andalúz y un magnífico par—con muy bonita preparación—al quiebro, aguantando y dejando llegar, por el mismo diestro, al último toro.

Que cumplieron los muchachos tanto con la capa como en banderillas y con los avios de despenar, demuéstralo que para ambos hubo su correspondiente apéndice auricular en el segundo y tercer toro.

**Las cuadrillas**

Corramos un tupido velo, sólo descubierta para ver á Maera, al que desde luego aplaudimos sin reservas.

**La entrada**

Floja, muy floja, pero el público muy satisfecho y divertido, deseando que si puede ser, pronto se repita la fiesta y en ella figure el Andalúz.

**La Presidencia**

Muy en su sitio y con ganas de complacer al público sin faltar á lo

cas. Estas últimas tienen de dos á cuatro años. Dicho ganado está pastando en la descha "La Cocosca", que dista 12 kilómetros de Badajoz.

Oliva de Mérida: D. Antonio Guerrero vende 80 fanegas de habas corrientes y 80 arrobos de aceite clase buena. Para tratar con dicho señor.

Palomas.—D. Luis Macías Quirós, tiene á la venta 250 fanegas de habas, de este cosecha.

Para tratar con el interesado en su domicilio.

Oliva de Jerez: Ganados que están en venta:

D. Manuel Pimentá Conej, 180 ovejas. D. Emilio Gómez Kastrojo, 150 cameros. D. José M.ª Duarte Matamoros, 200 ovejas.

D. Dionisio León Torroscusa, 150 carneros.

Ribera del Fresno: Doña Josefa Vargas vende 600 arrobos de lana blanca, merina, y D. Manuel Gragera 400 de la misma clase, del corte de este año; para tratar con sus dueños en Ribera del Fresno.

Santa Amalia: D. Cándido Gutiérrez vende 3.000 fanegas de trigo, 2.000 de cebada, 2.000 de habas, 100 cerdos de seta arrobos y 2.000 fanegas de avena, todo en la Garrovilla y para tratar en Santa Amalia.

Siruela: D. Alfredo Lesme Fresco, vende 100 arrobos de aceite fresco, buena calidad; para tratar, con su dueño, vecino de Siruela.

—Don Diego Guerrero Cabanillas, vende 500 arrobos de aceite á 12'50 pesetas, clase fina, en Casas de Don Pedro; para tratar con su dueño en esta villa ó en Casas de Don Pedro con D. Tomás Granado.

Talavera la Real: D. Serapio Pérez Viseas, tiene á la venta un vagón de trigo añejo y 100 ovejas viejas.

Tamurejo: D. Desiderio Trenado vende 150 arrobos de aceite de buena calidad á 11'50 pesetas. Para tratar con dicho señor.

Valencia del Mombuy: Se vende el corcho de tres dehesas en el término de Valencia del Mombuy, para tratar en dicho pueblo con D. Fernando Giralt.

Valverde de Burguillos: D. Antonio Muñoz tiene á la venta una preciosa cría de canarios legítimos de tres meses, nueve y un año. Para tratar, con dicho señor, calle Nueva.

—D. Emilio Carretero, tiene á la venta un vagón de trigo rubio, 80 arrobos de aceite de la última cosecha y 70 de la anterior.

—D. Francisco Chamorro García vende 40 fanegas de habas, y D. Doroteo Jara, 50. D. Tomás González 50 fanegas de chicharras y 60 de habas. D. Juan Fuentes vende 10 fanegas de habas.

—José y Zacarías Hernández tienen á la venta unas 100 fanegas de habas, Florencio Martín habas y chicharras y Domingo Jara vende una buena partida de habas.

—D. Inocencio Portales tiene á la venta una buena partida de granos de todas clases y lo mismo Antonio Calvo y D. Fernando Gallego.

Valverde de Mérida: D. Manuel Agudo Sánchez tiene a la venta 600 ovejas primas con simiente puesta; dos vagones de trigo añejo, uno coruche y otro blanco; 300 arrobos de aceite añejo.

Para tratar con el interesado ó con su hijo D. Enrique, en Badajoz, en el hotel Dos Naciones.

Villalba de los Barros: Se vende corcho de nueve años, para sacar este verano en las fincas "Santo Domingo Lobira", "Chaparral", y "Fuente del Judío", todas del término de Salvatierra. Para tratar con sus dueños en Villalba, D. Pedro Casillas y Bueno y D. Joaquín Bueno Casillas.

—D. José Bueno (hijo) vende 320 borregos de muy buena clase.

—D. Manuel Lobo vende 130 arrobos de lana.

—D. Joaquín Bueno vende 220 id. id.

—D. José García 120 id. id.

—D. José Bueno 350 id. id.

Villanueva del Fresno: D. Aquilino Tomé tiene á la venta 500 arrobos de lana blanca merina, fina. Para tratar con el interesado.

Villafraanca de los Barros: D. Manuel Pidal tiene á la venta 1.500 ovejas de parir, blancas.

**A los agricultores y ganaderos**

Agradecemos las felicitaciones que venimos recibiendo de los agricultores y ganaderos de toda la provincia, por las grandes ventajas que, según nos dicen nuestros comunicantes, les proporciona nuestra «Sección de Mercados», y agradecemos, también, la protección que dedican á nuestro diario y que nos sirve de estímulo para seguir cada vez con más entusiasmo en el camino que nos hemos impuesto.

Cuantas indicaciones, noticias y consejos nos dé el público, serán atendidas con toda solicitud, y así llegaremos á compenetrarnos con sus deseos y sus aspiraciones y podremos recoger con más seguridad todos sus anhelos, para que nuestra labor sea verdaderamente útil y provechosa.

Un periódico que ha de vivir de los favores del público imparcial y que pone todos sus amores en conseguirlo y que en tan breve tiempo llega á consolidarse y á tomar un arraigo desusado en Extremadura, tiene por fuerza que buscar sus aspiraciones allá donde se le recibe con más generosidad, allá donde presta verdaderos servicios de utilidad para los intereses de la región.

**Se arriendan 2.800 fanegas de aprovechamiento**

de pastos, de las dehesas Pesquerío y La Cuba. Para tratar, en la primera de dichas fincas ó en Badajoz, calle Prim, núm. 50.

**SE VENDE una huerta dedicada hoy á toril, poblada de encinas, alcornoques y algunos árboles frutales, en el sitio del «Corzo», de doce fanegas de cabida; una tierra de barbecho de cabida de seis y media, en el mismo sitio; otra ídem de monte de tres fanegas.**

Para tratar con su dueño D. Pablo Sanz Izquierdo, en Alburquerque, plaza de la Constitución, número 8.

**Sr. de Soto**

Vende muchas dehesas, hace operaciones sobre fincas rústicas y casas en las capitales extremeñas. Excelentes condiciones.

Arco-Agüero, 31, BADAJOZ.

**A los anunciantes**

Agradecemos mucho á los anunciantes el favor que nos vienen dispensando. Esta es la prueba mayor de nuestra gran tirada y de la extraordinaria aceptación de nuestro diario.

El anunciante no necesita preguntar en la administración la tirada de un diario. Le basta en fijarse en el periódico que más se lee, que más se comenta, que más se ve por las calles y plazas, y ese periódico es el que busca para sus anuncios porque le favorece en la propaganda de sus artículos.

Nosotros pedimos á los consumidores de los artículos que anunciamos, que al dirigirse á los anunciantes les digan que lo hacen por mediación del CORREO DE LA MAÑANA.

Así se convencerán de nuestras palabras.

Nosotros pedimos á los consumidores de los artículos que anunciamos, que al dirigirse á los anunciantes les digan que lo hacen por mediación del CORREO DE LA MAÑANA.

Así se convencerán de nuestras palabras.

Badajoz: Imp. La Constancia, San Juan, 25 Teléfono 411

**CARNES**

Precio medio en pesetas por kilo en canal. GANADOS EXTREMEÑOS

**Madrid**

Vacas, de 1'58 á 1'67 pesetas. Corderos, de 1'80 á 1'90 id. Cerdos cebados, á 0'00 id.

**Barcelona**

Vacas go-das, de 1'60 á 1'65 pesetas. Bueyes, de 1'65 á 1'70 id. Carneros pelados, á 1'70. Ovejas peladas, á 1'65. Corderos, á 1'70 id. Cerdos cebados, á 1'55.

**Ofertas y demandas.**

Alburquerque.—D. Vicente Núñez compra trigo á 11'50 pesetas los 46 kilos.

Alconchel: D. Alfredo Martínez tiene a la venta 40 años, 3 toros y 4 bueyes, todos superiores. Para tratar, con dicho señor.

Alconchel.—D. Manuel Marino Méndez, tiene á la venta 70 cerdos, 40 vacas, 5 yeguas con su garrañón, 2 colleras de mulos, 300 ovejas de parir con su simiente, 600 fanegas de trigo blanco de la presente cosecha, 300 de cebada, 400 de avena, 50 fanegas de garbanzos superiores, 50 de habas y cede en arriendo 300 fanegas de tierra á pasto y labor y 50 de barbecho, este cede, desde el próximo San Miguel; para tratar con dicho señor.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

Compañía de Seguros sobre la vida

á los asegurados hasta el

**SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA.**

PASAJE DE LA ALHAMBRA I MADRID



FABRICAS EN BARCELONA Y MIRANDA DE EBRO  
ARADOS SEMBRADORAS  
SEGADORAS TRILLADORAS

**SE VENDEN**

Un triturador de abulaga, sarmiento y maíz.  
Una respigadora de cereales.  
Una aventadora limpiadora con su malacate.  
Un cultivador de cinco rejas Plané.  
Una distribuidora de abonos.  
Un coche de ocho asientos familiar.  
Un coche de seis id. id.  
Un coche de seis id., jardín-ra.  
Seis cables de acero, de varios gruesos y largos.  
Todo en muy buenas condiciones de funcionamiento y de baratura.  
Para tratar, con D. Ventura Arroyo Lillo. Palacio, 40, Al-mendralejo.

**HIL FRESNO**  
FABRICA DE SELECTOS AGUARDIENTES

**Claudio Gato Bainso**  
Ribera del Fresno

**BALNEARIO DE ARGHENA**

Reconocido sin competencia por todas las principales eminencias médicas para sus enfermedades artríticas y reumáticas, avariósicas, nerviosas y parálisis, herpéticas y encefalíticas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsenical y yódica; sobre todo, en el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reumatismo en todas sus formas.

El clima es incomparable; no existe ningún cambio brusco de temperatura en su ventilación entre el día y la noche durante la

Temporada oficial de baños: de 1.º de Abril á 30 de Junio.

Este Balneario no deja que desear ningún servicio: Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de desinfección, Instalación de lavaderos mecánicos á vapor, último sistema de la casa J. A. John (Alemania), Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches), Delicioso Parque y Mesa de régimen todo el año; cuatro magníficos Hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de las Termas, desde 12 á 20 ptas. por día; Hotel Levante, desde 6,25 á 11 ptas.; Hotel Madrid, desde 5,50 á 11 ptas.; Hotel León, desde 3,50 á 6 ptas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho á un descuento de 30 por 100 en abonos de 15 ó más baños, y 15 por 100 sobre el precio de la habitación en 15 ó más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuita.

A la llegada de todos los trenes se hallan en la estación los coches-ómnibus del Balneario, con un rótulo que dice: Hoteles del Balneario de Basilio Irureta.

**AVISO MUY INTERESANTE.**—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesen, que recibirá gratuitamente dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles, Basilio Irureta.—Balneario de Arghena.—Murcia, (España).

**BALNEARIOS**

**TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN**  
ALHAMA DE ARAGÓN

Ramón Pallarés y Prats comunica á los señores Doctores y al público en general que, terminadas las obras y dado el crecido número de habitaciones que posee, le permite hacer una notable baja de precios, siendo ahora la pensión completa desde 9,50 pesetas en las suntuosas Termas, y desde 6 pesetas en el Hotel San Fermín. Los incomparables resultados de sus aguas, espléndidos baños, gran cascada, hermosos parques y lago navegable, los acreditan como residencia ideal. Especiales para el tratamiento del reumatismo en todas sus formas, particularmente en el articular subagudo, nervioso y muscular; artritis, predisposiciones catarrales, neurastenia y traumatismos, etc. A cuatro horas y media de Madrid en los trenes rápidos. Línea de Madrid á Zaragoza. Detalles en el domicilio del propietario, Bolsa, 2 (antigua Bolsa), Madrid, ó en Alhama de Aragón, Termas Matheu.

**Manuel Solís, electricista**  
Prim, 23, BADAJOZ.—Teléfono 283

Se reciben avisos para hacer toda clase de instalaciones eléctricas de timbres, pararrayos, teléfonos y ocultas.  
Confección de anuncios luminosos de todas clases, reparaciones y montaje de motores, ventiladores y todo lo concerniente al ramo, con prontitud, esmero y economía. Precios sin competencia.

**Taller de coches**  
Elegancia, solidez y economía

**FRANCISCO BUIGA BLANCO**  
Sobriño de MÁXIMO BLANCO  
Felipe Checa (antes Larca), 57, BADAJOZ

Asociaciones de SEGUROS MUTUOS sobre la **La Cantábrica** Constituido el depósito de garantía que la ley exige

Vida

DOMICILIO SOCIAL: MARQUÉS DEL DUERO, 10.—MADRID

Delegado en esta provincia:

**Don Enrique Ruiz Fuertes**  
GALATRAVA, NÚMERO 8, PRINCIPAL.—BADAJOZ.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros.

En la Administración de este periódico se vende papel para envolver.

**OBRA NUEVA**

**Trozos venatorios y prácticas cinegéticas**

COMPRENDE: Relatos de grandes montañas, caballos, perros y armas. Prácticas de caza mayor y menor.—Sierra Morena: sus antiguos habitantes, ruinas de sus poblaciones primitivas, necrópolis, castillos y las diferentes clases de caza que contiene

POR

**Don Antonio Covarsí**

Esta obra consta de un excelente papel impresión esmerada, con profusión de magníficos grabados de las firmas más reputadas, que aumenta mucho su valor, por lo abundante en costisimas láminas con escenas de caza, en 372 páginas, tamaño cuarto inglés grande.

Su precio, encuadrado en rústica, 8 pesetas, con elegante cubierta de papel cartulina, con hermosos dibujos en la misma.

**Narraciones de un montero y prácticas de caza mayor**, segunda edición; cacerías de osos, jabalíes, ciervos, etc. Hermosos grabados.—6 pesetas.

Enviando su importe al autor, calle de Calatrava, 3, Badajoz, se recibe franco certificado.

**Coches de alquiler para paseo y viajes**

DE

**Antonio Gudiño (El Portugués)**

Melchor de Evora, núm. 16 y Alameda Vieja, núm. 20

**BADAJOZ**

**Almacén de Armas**

efectos de caza y expendeduría de explosivos.—Artículos de viaje y Sport.—Caprichosos objetos para regalos.—Únicos representantes de la acreditada escopeta marca «JABALÍ».—Guarnicionería moderna.

**Fábrica de Mosáicos**

Depósito de cemento, yeso, azulejos y pizarras.—Artículos sanitarios, bañeras, Water-closets, bidets etc., etc.

**CAFES: marca "Sangay," es el mejor**

**LOPEZ Y DONGEL**

**BADAJOZ**

**Esquelas de funeral**

En la imprenta **La Constancia**, Bravo Murillo, 5 y 7, se admiten para este periódico hasta las seis de la tarde para las planas 3.ª y 4.ª y hasta las tres de la madrugada para las planas 1.ª y 2.ª

Establecimiento Hidro-Mineral DE

**La Herrería**

En el término municipal de Salvaleón (Provincia de Badajoz)

Agua bicarbonatado-salina Y eminentemente ferruginosa

TEMPORADA OFICIAL: De 24 de Junio á 24 de Septiembre

**La Previsión Española**

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

A PRIMA FIJA

Fundada en 1883.

Domicilio social, en la casa de su propiedad, calle de Orfila, núm. 9, Sevilla.

REPRESENTANTE EN ALMENDRALEJO

**Don Francisco Gamero Galán**

**'Naumann'**

Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos, las más perfeccionadas. Máquinas de hacer medias. Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas. Enseñanza gratis de bordado.

Venta á plazos: 2'50 pesetas SEMANALES y al contado GRANDES DESCUENTOS.

DEPOSITARIO:

**Félix Pastor Suárez**  
San Agustín, núm. 5, BADAJOZ.

**El Candado**

Antiguo almacén de ferretería. Fabricación de lámparas para gas acetileno, con patente de invención. Linternas y faroles niquelados para coches, de los mejores sistemas conocidos.

Ventas al por mayor y menor de Carburo de Calcio, en representación de las fábricas de «Berga», «Corcubión y el «Pindo». La marca de estas fábricas es la de mayor rendimiento que se conoce.—Pídanse catálogos y precios á

**DON JOSÉ MUÑIZ** PLAZA DE LA SOLEDAD, NÚM. 10 BADAJOZ

**Farmacia de G. Ubierna**

Preparación de toda clase de soluciones esterilizadas en ampollas cerradas á la lámpara. Material esterilizado para operaciones quirúrgicas. Preparación de la EMULSIÓN DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO arsénico-fosfatado-yodotónica; de tabletas pectorales; de granulados de fórmulas corrientes y especiales. Completo surtido de medicamentos; de específicos nacionales y extranjeros. Aguas minero-medicinales.

Ortopedia y artículos de goma. Oxígeno, etcétera, etcétera.

Calle de San Juan, núm. 51  
(frente á los Gabrieles)

BADAJOZ.—Teléfono núm. 235.

**EL PROGRESO**

**Ramallo y Salas**

FABRICA Y TALLERES: Castillo, 16.

ALMACENES Y DESPACHO: Plaza de la Soledad, 5 y 6

**Badajoz**

Muebles de lujo y Carruajes de todas clases.  
Exportación á toda la provincia.

**Taller de Herrería y Cerrajería mecánica**  
TORNO MOVIDO POR MOTOR ELÉCTRICO

DE

**ANTONIO RAMOS**

Esta casa hace toda clase de trabajos con prontitud y esmero; armadura de viguería de doble T; ángulos y entramados para pisos de cristal grueso; cierros de balcones y galerías interiores; cancelas; balconaje de toda clase de dibujos; verjas y pasamanos para escaleras; pararrayos con esmerada instalación; norias de todos sistemas para sacar agua; cocinas mixtas; aparatos para pesar cereales con patente de invención núm. 49.182; arados de varios sistemas de lo mejor.

REPARACIÓN DE AUTOMOVILES

Plaza de Isabel la Católica (frente á los jardines de Castelar)

**BADAJOZ**

Precio de anuncios	1.ª plana	0'50 línea	Descuentos para los anuncios
	2.ª	0'25	Por un trimestre, el 5 por 100.
	3.ª	0'10	Por un semestre, el 15 por 100.
	4.ª	0'05	Por un año, el 30 por 100.